



**COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, ESTUDIO, VIGILANCIA Y APLICACIÓN (CIVEA)
DEL II ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PAS
FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

ACTA Nº 17 DE LA SESIÓN DE 5 de OCTUBRE de 2017

En Badajoz, siendo las 12 horas del día cinco de octubre de 2017, y en la Sala de Gerencia de la Universidad en Badajoz, se reúne la CIVEA, en sesión ordinaria para tratar los puntos del orden del día que a continuación se señalan.

Asisten a la sesión:

Por la Universidad de Extremadura: don Luciano Cordero Saavedra, Gerente de la Universidad.

Por las Organizaciones Sindicales: don Enrique Requejo López (CSI-F), don Francisco Javier Cebrían Fernández, don Luis Espada Iglesias y don Carlos Alarcón Domingo (USO), don Lorenzo Guerra Carvajal (UGT), y don Pablo Fernández García-Hierro y don José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.).

Primer punto.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento unánime.

Segundo punto.- Convocatorias de concursos de méritos tratadas en la última sesión.

Se modifican las bases generales para que tenga cabida la valoración de categorías laborales así como adecuar la valoración de la titulación académica.

La Gerencia facilita los textos de las convocatorias de concursos de méritos que ya fueron presentadas en la sesión anterior, si bien se ha procedido a adecuar las bases a las convocatorias-tipos que han sido aprobadas con las modificaciones negociadas en la reunión anterior.

En concreto, se presentan tres convocatorias:

- Concurso específico de méritos para la cobertura del puesto de Director del Gabinete Jurídico y Servicio de Inspección. Nivel Orgánico 1.
- Concurso específico de méritos para la cobertura de los puestos de Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, y Administrador/a de la Escuela Politécnica. Nivel Orgánico 4
- Concurso de méritos para la cobertura de puestos base especializados y puestos base. Nivel Orgánico 6.

Las convocatorias contienen los Tribunales de Selección, sin que se realice observación alguna al respecto.

Se acompañan como Anexo I al presente Acta.

Tercer punto.-Revisión de las normas sobre bolsas de trabajo.

Se trata una adecuación de la normativa por la que se han de regir las bolsas de trabajo del personal funcionario afecto al Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo, y que pretende uniformar los criterios con los que ya se aplican al personal laboral.

Se facilitará texto para consensuar la regulación definitiva.

Cuarto punto.-Convocatorias de promoción interna 2017.

En aras de ir cumpliendo las previsiones de promoción interna del colectivo, se acuerda someter a la aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad la convocatoria de proceso selectivo para promoción de las siguientes plazas:

5 plazas de la Escala de Auxiliares de Servicios (Mantenimiento Básico)(Grupo C2) a la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (Mantenimiento Básico)(Grupo C1).

5 plazas de la Escala de Auxiliares de Servicios (Medios Audiovisuales)(Grupo C2) a la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (Medios Audiovisuales)(Grupo C1).

2 plazas de la Escala de Auxiliares de Servicios (Mantenimiento de Redes Voz-Datos)(C2) a la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (Mantenimiento de Redes-Voz-Datos)(C1).

D. Francisco Javier Cebrián Fernández (USO) propone incluir en la propuesta de promoción interna 2017 dos plazas del Servicio de Informática de A2 a A1, continuando la línea propuesta por la Gerencia de 1/3, indicando la Gerencia que estudiará la propuesta.

La Gerencia indica que va a proceder a publicar dos interinidades correspondientes, una, al Vicerrectorado de Investigación, por una excedencia no cubierta al carecer de bolsa de funcionario, y otra de Oficial de Actividad Física y Deportiva en la Facultad de Ciencias del Deporte por una incapacidad temporal de larga duración. Propone que el tribunal, al ser especialidades muy concretas, se conforme con el 50% por sorteo y 50% por designación de especialidad o acorde a ella.

Quinto punto.-Ruegos y preguntas.

Por USO, interviene don Carlos Alarcón Domingo interesándose por la ubicación de la información en el portal institucional referida a las bolsas de trabajo. Ruega se facilite la información, de una manera más clarificadora y efectiva, de las normativas, procedimientos, listados de bolsas activas, así como una específica ubicación de las actas correspondientes a la Comisión de Seguimiento, evitando posibles errores y en aras de alcanzar la transparencia, eficacia y eficiencia.

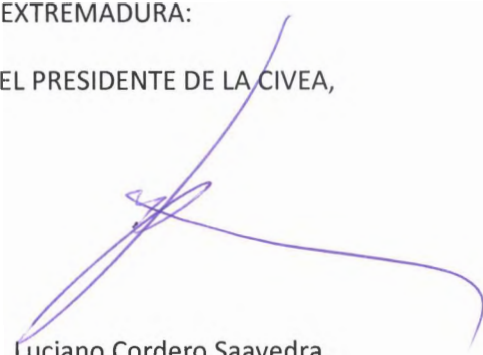
Por último, interviene don Francisco Javier Cebrián, representante de USO, para rogar que se tenga en cuenta que, al parecer, en el último concurso de méritos de puestos bases y resultas, han quedado sin cubrir una serie de plazas, resultantes de las primeras resultas, y que, al mismo tiempo, también ha quedado algún que otro participante sin que se le adjudique alguno de esos destinos que han resultado desiertos. Desde USO se entiende un tanto "injusto" que, tal y como indica el II Acuerdo Regulador, se conforme la oferta de promoción

interna con aquellas plazas que resulten vacantes, pero teniendo en consideración aquellos peticionarios que, reuniendo los requisitos de acceso y puntuación solicitados, deberían de adjudicarles las plazas vacantes antes que éstas quedaran desierta. Al parecer, se ha producido lo contrario, y creemos que se habría conculcado el derecho que asiste a los funcionarios de carrera peticionarios participantes en el concurso, que verían como plazas que, aun estando en condiciones de acceder a ellas, conformarían la oferta de la promoción interna, es decir, funcionarios de escalas inferiores podrían acceder a esas plazas en detrimento de los peticionarios a los que se les ha denegado la movilidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día doce de julio de dos mil diecisiete.

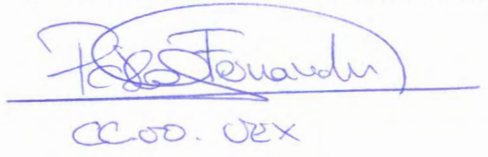
POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA:

EL PRESIDENTE DE LA CIVEA,



Luciano Cordero Saavedra

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:



CCOO. UEX

